

COMUNICADO SIIL

Los Andes, 13 de marzo de 2018



RESPECTO A CLAUSULA 2.18 CONVENIO COLECTIVO SIIL “BONO GESTIÓN ANUAL CONVENIO DE DESEMPEÑO DIVISIONAL” (BGA)

Estimadas Socias y Socios:

En atención a lo dispuesto en nuestro Convenio Colectivo vigente, respecto del pago Bono Gestión Anual Convenio de Desempeño Divisional BGA, a través de la presente cúmplenos con informar a Uds., lo siguiente:

- Según se indica en Nota GRH 099-2018, rubricada por el Gerente de Recursos Humanos de la División que adjuntamos al presente comunicado, se efectuará el pago a cada socio y socia de nuestra Organización Sindical, correspondiente al Anticipo BGA, periodo enero a diciembre 2017, por un monto líquido de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos), el próximo jueves 15 de marzo de 2018.
- En la liquidación de sueldo correspondiente al mes de marzo, se incorporaran los valores impositivos por dicho concepto, a objeto de cautelar los descuentos de leyes sociales e impuestos respectivos.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Uds.,

DIRECTIVA SIIL

JUAN OLGUIN PEREZ
Presidente
Nº móvil: + 56 9 92293111
Email: juaolgu@codelco.cl

NELSON CÁCERES HERNÁNDEZ
Secretario
Nº móvil: + 56 9 9229 5763
Email: ncace001@codelco.cl

OSCAR VILLALOBOS HIDALGO
Tesorero
Nº móvil: + 56 9 42848661
Email: ovillalo@codelco.cl

JUAN VILLALOBOS GODOY
1º Director
Nº móvil: + 56 9 78878166
Email: jvill005@codelco.cl

MANUEL MANRÍQUEZ SALAS
2º Director
Nº móvil: + 56 9 73862365
Email: manmanr@codelco.cl